

FRANQUEO  
CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE SORIA

**SE SUSCRIBE**

En Soria.—En la Contaduría provincial.  
El pago de las suscripciones es adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

**SE PUBLICA  
LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES**

No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

En Soria.....	Tres meses.....	2 75 Pesetas.
	Seis .....	7 50
	Un año.....	15
Fuera de la capital.	Tres meses.....	4
	Seis .....	8
	Un año.....	16

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina D. Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.  
De igual beneficio disfrutará las demás personas de la Augusta Real Familia.

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA**

**circular núm. 176.**

**HIGIENE PECUARIA.**

Relación de pueblos de esta provincia en cuyas ganaderías existen epizootias declaradas oficialmente:

*Viruela ovina.*

Fuencaliente del Burgo, Quintanilla de Nuño Pedro y Quintanas de Gormaz.

*Mal rojo del cerdo.*

Montejo de Liceras, Aguilar de Montuenga y Torremocha de Ayllón.

*Perineumonía contagiosa.*

Covaleda y Duruelo.

*Sarna (ganado lanar).*

Quintana Redonda, Llamosos é Izana.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Soria 10 de Agosto de 1922.

El Gobernador,  
LUIS POSADA LLERA.

**circular núm. 177.**

Participa el Sr. Alcalde de Carrascosa de Arriba, que por una pareja de la Guardia civil del puesto de Retortillo, le han sido entregadas unas alforjas que se hallaron abandonadas, de lana, á cuadros azules y encarnados, que contienen los objetos siguientes: una cesta de mimbres, un puchero de barro y una taza de porcelana.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de quien acredite ser su dueño.

Soria 12 de Agosto de 1922.

El Gobernador,  
LUIS POSADA LLERA.

**circular núm. 178.**

Según me comunica el Sr. Comandante

del puesto de la Guardia civil de Gómara, se hallan recogidas dos caballerías en el pueblo de Villanueva de Zamajón, de las señas que á continuación se expresan.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de su dueño y pueda presentarse á recogerlas, dentro del plazo de 15 días; advirtiéndole que una vez transcurrido dicho plazo se procederá por la Alcaldía de Tejado á la venta en pública subasta de las referidas caballerías, en la forma que determina el Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas.

Soria 10 de Agosto de 1922.

El Gobernador,  
LUIS POSADA LLERA.

**Señas.**

Una yegua, alzada regular, pelo rojo, careta, paticalzada de las patas.

Un potro de tres meses, pelo rojo y careto.

**DELEGACION DE HACIENDA  
DE LA PROVINCIA DE SORIA.**

**Circular.**

Las Corporaciones, Sociedades y particulares que tengan débitos pendientes en la fecha de la promulgación de la ley de 18 de Julio de 1922 á favor del Estado por contribuciones directas; indirectas, impuestos, rentas y derechos del Estado, y los satisfagan ó consignen antes de 1.º de Noviembre del corriente año, quedarán relevados del pago de los recargos, multas é intereses de demora, quedando á salvo los derechos de tercero.

Soria 9 de Agosto de 1922.—El Delegado de Hacienda, Luis Salcedo.

**Juzgados de primera instancia.**

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL.**

**Cédula de notificación.**

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido en el sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 143 de 1921, sobre estafa, á virtud de denuncia que por escrito hizo Dolores Valdivieso Constau,

pensionista, con domicilio en Madrid, calle de Santa Engracia, núm. 60, piso 1.º, y en Soria en la calle Real, núm. 58, cuyo actual paradero de la misma se ignora, se acuerda hacerle saber por medio de la presente cédula, que se insertará en el «Boletín oficial» de Soria y en el de esta provincia de Madrid, que se le instruye de los derechos que le concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como tal perjudicada.

Y para que le sirva de notificación en forma á la referida Dolores Valdivieso, expido la presente que firmo en San Lorenzo del Escorial á 29 de Julio de 1922.—El Secretario judicial, L. Cesar del Pozo.

**Dirección general de Primera enseñanza.**

**Provisión de Escuelas.—Concurso de Traslado.—Orden.**

En cumplimiento de los artículos 30 y siguientes del Estatuto, y de acuerdo con la convocatoria del concurso general de traslado fecha 16 de Marzo último, *Gaceta del 21*

Esta Dirección general ha resuelto que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL del Ministerio las propuestas provisionales de Maestros y Maestras, correspondientes á las seis primeras series, cuyos aspirantes presentaron sus solicitudes dentro del plazo señalado por orden de 6 de Junio próximo pasado (*Gaceta del 12*), pudiendo reclamar los interesados, ajustándose siempre á las prescripciones de la convocatoria, que es la de este concurso, en el plazo de quince días, contados desde la publicación de sus nombres en el BOLETIN OFICIAL de este Ministerio, y que se transmita orden telegráfica á las Secciones administrativas anunciando la inserción de las propuestas para que, á su vez, circulen el oportuno aviso en los BOLETINES OFICIALES de las provincias.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Julio de 1922.—El Director general, Enríquez.—Señores Jefes de las Secciones administrativas de primera enseñanza.

2  
CONCURSO GENERAL DE TRASLADO.—AÑO 1921.—MAESTROS.

Núm. del escalafón.	Apellidos.	Escuela que desempeña.	Escuela que se le adjudica.	Observaciones.
3112	Sr. Victores	Beloncio, Oviedo	San Andrés de Linares, San Martín del Rey Aurelio, Oviedo	
3114	Méndez	Collado, Oviedo	Santiago de Arenas, Siero, Oviedo	
8118	Tomas	"	Adjudicadas	
3132	Díaz	Mondariz, Pontevedra	Poyo, unitaria, Pontevedra	
3178	Llaquet	Arglesola, Lérida	Belpuig, sección graduada, Lérida	
3189	Pérez	Clares de R. Lota, Zaragoza	Ateca, sección graduada, Zaragoza	
3192	Sancho	Samper de Calanda, Teruel	Cariñena, unitaria núm. 2, Zaragoza	
3215	Boulioso	Salcidos, La Guardia, Pontevedra	Rivadunia, unitaria, Pontevedra	
3218	Llamas	Sobrado, Orense	San Ildefonso, sección graduada, Segovia	
3235	Samartín	"	Adjudicadas	
3244	Santos	Cambados, Pontevedra	San Esteban, Trasparga, mixta, Lugo	
3255	Paz	F.ás, Ortigueira, La Coruña	Puentes, unitaria, La Coruña	
3367	García	Cabo de Gata, Almería	Santa Ana, Cartagena, Murcia	
3292	González	Sopuerta, Vizcaya	Cardona, núm. 1, Barcelona	
3299	Calderón	Herrera de Pisuegra, Palencia	Cuéllar, unitaria, Segovia	
3312	Rodríguez	Guriezo, Santander	Navarrete, unitaria, Logroño	
3317	Vega	Vilflor, Canarias	Orotava, distrito de San Juan, casco, Canarias	
3318	Ibañez	Cisneros, Palencia	Orrión, unitaria núm. I, Vizcaya	
3321	Juárez	Cerecinos del Carrizal, Zamora	Jambrina, Zamora	
3337	Portero	Valparaiso, Zamora	Rueda, primer distrito, Valladolid	
3350	Veiga	Olloniego, Oviedo	Carreño, Candas, segundo distrito, Oviedo	
3354	Campo	Arango, Pravia, Oviedo	Trevias, Luarca, Oviedo	
3362	Andrés	Pozo-Cañada, Albacete	Hellín, unitaria, Albacete	
3380	González	Covarrubias, Burgos	Tauste, sección graduada, Zaragoza	
3383	Martínez	Cabral, Pontevedra	Adjudicada	
3398	González	"	Lobera, unitaria, Orense	
3400	Macho	"	Adjudicada	
3420	Monre	"	Idem	
3422	Navarrete	Motrico, Guipúzcoa	Ataun unitaria, Guipúzcoa	
3435	Cerdo	Bedmar, Jaén	Mora, Toledo	
3443	Sotelo	Palmeira, La Coruña	Onteiro, Ros, Ontes, mixta, La Coruña	
3448	Alcañiz	Artieta de Mena, Burgos	Azuara, unitaria, Zaragoza	
3465	Jimeno	"	Adjudicada	
3490	Grimalt	Ibiza, Baleares	Alaró, Baleares	
3497	Bedmar	Albancher, Jaén	Pegalajar, Jaén	
3507	Villarino	"	Adjudicadas	
3512	León	Parrillas, Toledo	Santa Olalla, unitaria, Toledo	
3537	Blade	Pals, Gerona	Tossa, unitaria, Gerona	
3538	Uriondo	Echavarri, Vña, Alava	Mallén, unitaria, Zaragoza	
3542	Rodrigo	Jemein, Vizcaya	Marquina, unitaria, Vizcaya	
3569	Domingo	Piedrabuena Ciudad, Real	Olivares, Auxiliaria desdoblada, Sevilla	
3570	Adelantado	Monforte del Cid, Alicante	Beniganim, Valencia	
3571	Galilea	"	Adjudicada	
3574	Salvador	Zorita de la Frontera, Salamanca	Callosa de Segura, unitaria, Alicante	
3583	Valle	Cabezarados, Ciudad Real	Calzada de Calatrava, unitaria, Ciudad Real	
3592	Martínez	"	Adjudicada	
3596	Ruiz	"	Idem	
3612	Tomás	Bañeres, Alicante	Elda, sección graduada, Alicante	
3618	Goig	Bocairente, Valencia	Monforte del Cid, unitaria núm. 1, Alicante	
3625	Pérez	Ribera de Molina, Murcia	Rual, unitaria, Murcia	
3628	Romero	"	Adjudicada	
3642	Ferrando	Olocan, Valencia	Benisa, unitaria núm. 1, Alicante	
3651	Tortosa	"	Adjudicada	
3676	García	"	Idem	
3680	Poch	"	Idem	
3691	Nicolás	Blancafort, Tarragona	Cardona, núm. 2, Barcelona	
3722	Lazaro	Motrico, Guipúzcoa	Jaca, unitaria, Huesca	
3746	García	Paradas, Sevilla	Arahul, sección graduada, Sevilla	
3763	Saiz	Villanueva de Gumiel, Burgos	Aranda de Duero, graduada, segundo distrito, Burgos	
3771	Villa	Guareña, Badajoz	Villanueva del Fresno, Auxiliaria, Badajoz	
3775	Fernández	"	Adjudicadas	
3782	González	"	Idem	
3787	Nevares	Fuente Andriño, Palencia	Becerril de Campos, Palencia	
3802	Olivares	"	Adjudicadas	
3821	Madrid	Vezdemarban, Zamora	Lorca, sección graduada, Murcia	
3831	Tarin	Lauzuela, Teruel	Esporta, unitaria, Baleares	
3835	Martin	Alhama, Granada	Arcos de la Frontera, unitaria núm. 1, Cádiz	
3839	Martin Vara	Valduno, Oviedo	Santa Cruz de Tenerife, Barrio Iguste, Canarias	
3850	Morillo	Almadén de Plata, Sevilla	Villafraanca de los Barros, desdoblada núm. 1, Badajoz	Consorte.
3861	Jurado	Bujalance, Córdoba	Pedro Abad, unitaria, Córdoba	
3862	Leiba	Estepa, Sevilla	Lucena, Auxiliaria núm. 4, Córdoba	
3875	Pineiro	"	Adjudicada	
3880	Zorita	Talayuelas, Cuenca	R. quena, unitaria, Valencia	
3881	Peñicor	Vallada, Palencia	Villar del Arzobispo, Escuela núm. 2, Valencia	
3884	Ruiz	"	Adjudicadas	
3910	Esteve	"	Adjudicada	
3885	Molina	Yéchar, Mula, Murcia	Bullas, unitaria, Murcia	
3916	García	"	Adjudicadas	
3918	Ejarque	Vallmoll, Tarragona	Puigreig, Barcelona	
3920	Baldus	"	Adjudicadas	
3923	Martínez	Ausejo, Logroño	Lequitio, unitaria núm. 2, Vizcaya	
3926	Nicolás	"	Adjudicadas	
3927	Baraza	"	Idem	
3929	Villila	"	Idem	
3932	Caro	Nuevalos, Zaragoza	Peñíscola, unitaria, Castellón	
3038	Segarra	Lledó, Teruel	Espluga de Francolí, Tarragona	
3941	Iguácel	"	Adjudicadas	

Núm. del escalafón.	Apellidos.	Escuela que desempeña.	Escuela que se le adjudica.	Observaciones.
3950	Sr. Bayona	Villaodrid, Lugo	Adjudicada	
3959	Cancio	Manganes de la Polvorosa, Zamora	Vegadeo, capital, Oviedo	
3970	Majado	Utrilla, Soriano	Fuentelapeña, Zamora	
3976	Ruiz	Tabarea, Alicante	Cenia, Tarragona	
3990	Seva	Orcera, Jaén	Dolores, unitaria núm. 2, Alicante	
4002	Belda	Salvacáñete, Cuenca	Ibros, unitaria núm. 2, Jaén	
4005	Faidella	Mairena del Alcor, Sevilla	Adjudicadas	
4020	Fernandez	Salvacáñete, Cuenca	Aznalcólla, Auxiliaria desdoblada, Sevilla	
4022	Ramos	Villán de Tordesilla, Valladolid	Adjudicada	
4032	Mayer	Asillero, Santander	Valdealgofa, unitaria, Teruel	Consorte.
4034	Muñoz	Negales de Pisuegra, Palencia	Quintanilla de Abajo, Valladolid	
4043	Hoyos	Seva, Barcelona	Beuamegi, Auxiliaria núm. 2, Córdoba	Consorte.
4044	Regaliza	Seva, Barcelona	Pozaldez, Auxiliaria, Valladolid	
4045	Larrea	Relleu, Alicante	Tamarite, unitaria, Huesca	
4069	Palacios	Asó, Tarragona	Adjudicada	
4072	Mulet	Dehesa de Romanos, Palencia	Tenlada, Alicante	
4075	Guardiola	Gallines, Gerona	Osadaqués, unitaria, Gerona	
4083	Perez	Campillo de Aranda, Burgos	Espinosa de los Monteros, Burgos	
4098	Teneidor	Cerezo del Río Tiron, Burgos	Agullana, unitaria, Gerona	
4103	Capdevila	Adjudicadas	Adjudicada	
4112	Gonzalez	Adjudicadas	Adjudicadas	
4120	Diez	Pedrajas de San Esteban, Valladolid	Pedrajas de San Esteban, Valladolid	
4124	Cuellar	Adjudicada	Adjudicada	
4127	Royon	Alcántara, unitaria núm. 1, Cáceres	Alcántara, unitaria núm. 1, Cáceres	Consorte.
4143	Señorans	Adjudicada	Adjudicada	
4149	Varona	Adjudicadas	Adjudicadas	
4162	Aubert	Idem	Idem	
4189	Caparros	Vallanca, Valencia	Pérel, unitaria, Alicante	
4201	Lisboa	Gaucin, Málaga	La Rambla, unitaria núm. 1, Córdoba	
4207	Mateos	Ronda, Málaga	Prado del Rey, Auxiliaria, Cádiz	
4208	Castillo	Huecija, Almería	Tabernas, unitaria núm. 1, Almería	
4224	Lozano	Huerea-Overa, Almería	Rute, unitaria núm. 3, Córdoba	
4226	Pelaez	Villahermosa del Río, Castellón	Beariz, unitaria, Orense	
4242	Delgado	Puebla de Alcocer, Badajoz	Fregenal de la Sierra, sección graduada, Badajoz	
4256	Lerido	Adjudicadas	Adjudicadas	
4264	López	Quinzanas, Oviedo	Cantalapiedra, Auxiliaria desdoblada, Salamanca	
4268	Salvador	Adjudicadas	Adjudicadas	
4285	González	Adjudicada	Adjudicada	
4287	Núñez	Idem	Idem	
4294	Pérez	Adjudicadas	Adjudicadas	
4303	Calvo	Coiros, La Coruña	Linares de Riefrio, sección graduada, Salamanca	
4310	Fraga	Forcarey, Pontevedra	Moaña, unitaria núm. 2, Pontevedra	
4318	Dópez	Adjudicadas	Adjudicadas	
4319	Pérez	Toro, Orense	Junquera de Ambía, unitaria, Orense	
4326	Izquierdo	Adjudicadas	Adjudicadas	
4328	Barrufier	Ginestar, Tarragona	Miravet, Tarragona	
4329	Fuertes	Chinchilla, Albacete	Alpera, unitaria, Albacete	
4334	Tormo	Jalance, Valencia	Almansa, unitaria, Albacete	P. de concurso.
4359	Bueno	Adjudicadas	Adjudicadas	
4360	Hernández	Pelarrodriguez, Salamanca	Villar de Ciervo, unitaria, Salamanca	
4367	Núñez	Alburquerque, Badajoz	Arcos de la Frontera, Escuela núm. 5, Cádiz	
4370	Perrino	Adjudicada	Adjudicada	
4374	Hernández	Olván, Barcelona	Santa Coloma de Queralt, sección graduada, Tarragona	
4383	Capella	San Sadurni, Gerona	Camprodón, unitaria, Gerona	
4402	Bragulat	Adjudicadas	Adjudicadas	
4409	Calvo	Acala de la Selva, Teruel	Cheva, unitaria, Valencia	
4410	Mora	Adjudicadas	Adjudicadas	
4423	Monje	Carbonero de Ahusin, Segovia	Fuentepelayo, unitaria, Segovia	
4424	Rodriguez	El Campillo de la Jara, Toledo	La Estrella, unitaria, Toledo	
4451	Martin	Adjudicada	Adjudicada	
4640	Malato	San Roque, Cadiz	Almogía, unitaria, Málaga	
4651	Navés	Adjudicadas	Adjudicadas	
4655	San Antonio	Arrabalde, Zamora	Cespedosa de Tormes, unitaria núm. 2, Salamanca	
4666	Delgado	Adjudicadas	Adjudicadas	
4668	Molina	Adjudicada	Adjudicada	
4698	Caños	Enguera, Valencia	Tous, unitaria, Valencia	
4700	Megias	Monesterio, Badajoz	Santa Oalla del Cala, Huelva	
4710	Acuña	Adjudicadas	Adjudicadas	
4726	Del Campo	Ribafrecha, Logroño	Bellvis, sección graduada, Lérida	
4770	Antia	Adjudicadas	Adjudicadas	
4791	Armengol	Mantaras, Trijua, La Coruña	San Vicente de Alcántara, unitaria núm. 1, Badajoz	Consorte.
4807	Alóy	Adjudicada	Adjudicada	
4816	Escobedo	Olcou del Rey, Castellón	Morella, unitaria desdoblada, Castellón	
4824	Meneses	Adjudicadas	Adjudicadas	
4836	Saldana	Quintanar de la Orden, tercer distrito, unitaria, Toledo	Quintanar de la Orden, tercer distrito, unitaria, Toledo	
4875	Lleret	Adjudicadas	Adjudicadas	
4898	Vilajelin	Idem	Idem	
4899	ampajes	Adjudicada	Adjudicada	
4906	Alastruey	Biscarrués, Huesca	Boleo, unitaria, Huesca	
4919	López	Adjudicadas	Adjudicadas	
4920	Bosque	Idem	Idem	
4923	Llinares	Benitachell, unitaria, Alicante	Benitachell, unitaria, Alicante	
4926	Robreño	Adjudicada	Adjudicada	
4931	Gómez	Adjudicadas	Adjudicadas	
4935	Martínez	Pll-go, unitaria, Murcia	Pll-go, unitaria, Murcia	
4938	Jiménez	Campos del Río, Murcia	Yébenes, unitaria, segundo distrito, Toledo	
4953	Zapatero	Navalucillos, Toledo	Aguilar del Río Alhama, unitaria, Logroño	
4955	Calleja	Cebario, Vizcaya	Adjudicada	

Núm. del escalafón.	Apellidos.	Escuela que desempeña.	Escuela que se le adjudica.	Observaciones.
4959	Sr. Garcia		Adjudicadas	
4982	Siguero		Idem	
4986	Gil		Idem	
5008	Maya	Campo de Criptana, C. Real	Tomelloso, Auxiliaria, Ciudad Real	
5012	Gasanz	Langayo, Valladolid	Bolaños, unitaria, Ciudad Real	
5016	Salcedo		Adjudicadas	
5021	Resa		Adjudicada	
5023	Blanco		Adjudicadas	
5026	Alvarez		Idem	
5037	Alonso		Idem	
5038	Bravo	Hiendelaencina, Guadalajara	Atienza, unitaria, Guadalajara	
5040	Gil	Vivero, Lugo	Cerdido, unitaria, La Coruña	
5044	Sivera		Adjudicadas	
5045	Gandia	Campillo de Altabuuey, Cuenca	Motilla del Palancar, unitaria, Cuenca	
5048	Sanz	Hinojosa del Campo, Soria	Agreda, unitaria, Soria	
5049	Thomas		Adjudicadas	
5050	Ramirez	Campillo de Arenas, Jaén	Fuensanta, Auxiliaria desdoblada núm. 2, Jaén	
5067	Olmedo		Adjudicadas	
5086	Sala	Olera de Bonesvalls, Barcelona	San Privat de Bas, unitaria, Gerona	
5088	Balaguer	San Jorge, Castellon	La Jana, unitaria, Castellon	
5109	Gil	Finestrat, Alicante	Rojales, unitaria, Alicante	
5111	Pérez		Adjudicada	
5112	Sellers		Adjudicadas	
5116	Martinez	Molinicos, Albacete	Desamparados, unitaria, Orihuela, Alicante	
5117	Garcia	Llerena, Badajoz	Puebla de Guzmán, primer distrito, Huelva	
5129	Marin		Adjudicada	
5133	Cavaller		Adjudicadas	
5143	Morato		Idem	
5146	Lleida	Peralta de Acofea, Huesca	Tamarite, unitaria, Huesca	
5147	Martinez	Estavillo, Alava	Orozco, unitaria, Vizcaya	
5148	Serrano	Torrejoncillo, Cáceres	Robledillo de Trujillo, unitaria Cáceres	
5150	Martinez	Ajanguir, Vizcaya	La Union, unitaria, Murcia	
5157	Pons		Adjudicadas	
5158	Azuar		Idem	
5168	Martinez		Idem	
5169	Romero	Lanteira, Granada	Jodar, unitaria núm. 1, Jaén	
5170	Toro	Guadalcazar, Córdoba	Alosno, segundo distrito, Huelva	
5183	Murillo		Adjudicada	
5186	Martin	Higuera de la Llerena, Badajoz	Anuaga, unitaria num 2, Badajoz	
5192	Ruiz		Adjudicadas	
Omitido, 5213 y 5214	Rodriguez	Belalcazar, Córdoba	Arahal, sección graduada, Sevilla	
5371	Novoa		Adjudicada	
5481	López		Adjudicadas	
5495	Escudero		Adjudicada	
5501	Gomez		Adjudicadas	
Omitido, 5502 y 5503	López		Idem	
5507	Jambrina		Adjudicada	
5518	Molia		Adjudicadas	
5521	Huertas		Adjudicada	
5524	Carretero	Olivenza, Badajoz	Valverde de Mérida, unitaria, Badajoz	
5526	Demiguel	Alcuvilla del Marques, Soria	Berlanga de Duero, unitaria Soria	
5534	Peral	Torreperogil, Jaén	Albujuelas, unitaria núm. 2, Granada	
5540	Talamante		Adjudicadas	
5547	Garrido		Idem	
5549	Bueno	Vrácacal, Almeria	Cúllar-Baza, unitaria núm. 2, Granada	
5563	Martorell		Adjudicada	
5565	Rodriguez		Adjudicadas	
5567	Porsel		Idem	
5573	Gomez		Idem	
5585	Pérez		Adjudicada	
5586	Hernández	Nogales, Badajoz	Almendralejo, Escuela desdoblada núm. 2, Badajoz	
5589	González		Adjudicadas	
5592	Garcia	Mahora, Albacete	Fuente Alamo, unitaria, Albacete	
5593	Sánchez		Adjudicada	
5595	González		Idem	
5600	Lamadrid	Puerto de Santa Maria, Cádiz	Trebujena, Escuela núm. 2, Cádiz	
5604	Bordonada	Huera del Comun, Teruel	Fabara, unitaria, Zaragoza	
Omitido, 5612 y 5613	Sánchez		Adjudicadas	
5613	Cano	Campillos, Malaga	Caravaca, sección graduada, Murcia	
5623	Navarra		Adjudicadas	
5637	Castellote		Idem	
5638	Lazaro	Plenas, Zaragoza	Ariño, unitaria, Teruel	
5644	Pinilla	Oiria, Soria	Campo de Criptana, sección graduada, Ciudad Real	
5645	Espin		Adjudicada	
5646	Mayor		Adjudicadas	
5650	Latorre		Adjudicada	
5651	Gil		Idem	
5693	Muñoz	Berlanga de Duero, Soria	Herrera de los Navarros, unitaria, Zaragoza	
5694	Tomey	Pina de Ebro, Zaragoza	Corbera de Ebro, Tarragona	
5697	Moreno	Almonte, Huelva	Rosiana, Escuela, Huelva	
5699	León		Adjudicada	
5702	Yerro	Villanueva de las Cruces, Huelva	Alosno, primer distrito, Huelva	
5706	Ramos	Vejer de la Frontera, Cádiz	Lebrija, Auxiliaria desdoblada, Sevilla	
5712	Romero	Escacena del Campo, Huelva	Valverde del Camino, Auxiliaria, segundo distrito, Huelva	
5717	Escobar		Adjudicadas	
5719	Llorente		Adjudicada	
5723	Galán		Adjudicadas	
5724	Arroyo	Riocerezo, Burgos	Aldeavila de la Rivera, unitaria núm. 1, Salamanca	

Consorte.

Núm. del escalafón.	Apellidos.	Escuela que desempeña.	Escuela que se le adjudica.	Observaciones.
5457	Sra. Bascones.....	Cerezo del Rio Tiron, Burgos.....	Alcantara, primera unitaria, Cáceres.....	
5468	Aguilera.....	Navatucillos, Toledo.....	Almagro, Auxiliaria, Ciudad Real.....	
5474	Araoz.....	"	Adjudicadas.....	
5479	García.....	"	Idem.....	
5486	Huerta.....	San Felices, Soria.....	Deza, Escuela núm. 1, Soria.....	
5487	Aranjuelo.....	"	Adjudicadas.....	
5489	Permuy.....	"	Idem.....	
5492	García.....	"	Idem.....	
5497	Cabrera.....	"	Idem.....	
Omitida, 5500 y 5501....	Torriente.....	Lerez de los Caballeros, Badajoz.....	Alamillo, unitaria, Ciudad Real.....	
Omitida, 5502 y 5503....	Gizeno.....	"	Adjudicadas.....	
Omitida, 5504 y 5505....	Cangas.....	Landiete, Castellón.....	Cati, unitaria, Castellón.....	
5522	Rodríguez.....	"	Adjudicadas.....	
5524	Rodríguez Lopez	Servoy, Orense.....	Abeleda, Junquera de Ambía, Orense.....	P. de concur-
			Adjudicadas.....	silló.
5530	González.....	"	Valeije, Cañiza, Sección graduada, Pontevedra.....	Consorte.
5551	González Tabora.	Nogueira, Lugo.....	Adjudicadas.....	
5560	Yañez.....	"	Idem.....	
5578	Carbonell.....	"	Idem.....	
5579	Lamana.....	"	Idem.....	
5590	Sáiz.....	Cuzcurrita de Juarros, Burgos.....	Almadén, Auxiliaria, Ciudad Real.....	
5591	Ortiz.....	"	Adjudicadas.....	
5594	Gómez.....	"	Idem.....	
5602	Alvarez.....	"	Adjudicadas.....	
5603	Hernandez.....	"	Idem.....	
5605	Pérez.....	"	Idem.....	
5606	Puente.....	"	Idem.....	
5617	Perez.....	Capafons, Tarragona.....	Cortes de Pallás, unitaria, Valencia.....	
5618	Golf.....	"	Adjudicadas.....	
5620	Zaragoza.....	Castell de Cabres, Castellón.....	Puebla de Arenoso, unitaria, Castellón.....	
5621	Estrada.....	"	Adjudicadas.....	
5623	Presas.....	El Coronil, Sevilla.....	Villamartin, Escuela núm. 2, Cádiz.....	
5628	Leon.....	Fuente del Maestro, Badajoz.....	Medina de las Torres, Desdoblada núm. 1, Badajoz.....	Consorte.
5631	Vaquero.....	"	Adjudicadas.....	
Omitida, 5631 y 5632....	Fernandez.....	El Coronil, Sevilla.....	Santa Eufemia, unitaria, Córdoba.....	
Omitida, 5637 y 5638....	Gómez.....	"	Adjudicadas.....	
5638	Yañez.....	Moral de Calatrava, Ciudad Real.....	Medellin, desdoblada, Badajoz.....	
5639	Rivas.....	Pozuelo de Calatrava, Ciudad Real.....	Torre de Juan Abad, unitaria, Ciudad Real.....	
Omitida, 5693 y 5694....	Hijosa.....	Teguise, Canarias.....	Villacarrillo, sección graduada, Jaén.....	
5705	Sánchez.....	"	Adjudicadas.....	
5745	Cabanes.....	Cantavieja, Teruel.....	Arboleas, Almería.....	
5766	Alvarez.....	Andamuz, Córdoba.....	Aguilar, Auxiliaria de párvulos, Córdoba.....	
5828	Benedicto.....	"	Adjudicadas.....	
5846	Fernandez.....	Gámir, Vizcaya.....	Magacela, unitaria, Badajoz.....	
5858	Sandín.....	"	Adjudicadas.....	
5892	Araguas.....	"	Idem.....	
5893	Gari.....	"	Idem.....	
5905	Gallego.....	Garvayuela, Badajoz.....	Herrera del Duque, unitaria, Badajoz.....	
5961	Lagarejos.....	"	Adjudicada.....	
5964	Sastre.....	"	Adjudicadas.....	
6029	Muro.....	"	Idem.....	
6042	Cerviño.....	"	Idem.....	
6049	Sáez.....	"	Idem.....	
6051	Pigrau.....	Tria Castela, Lugo.....	Villameije, Rivadeneira, mixta, Lugo.....	
6054	Francisco.....	"	Adjudicada.....	
6058	Zuriguell.....	"	Adjudicadas.....	

Madrid 14 de Julio de 1922.

GRANJA-ESCUELA PRACTICA DE AGRICULTURA DE VALLADOLID.

Escuela de Peritos agricolas.—Convocatoria á exámenes de ingreso.

En cumplimiento á lo preceptuado en la legislación vigente, se convoca á exámenes de ingreso en las enseñanzas de esta Escuela, exámenes que tendrán lugar en la primera quincena del próximo mes de Septiembre, en los locales de la misma y en los días y horas que previamente se anunciará en la tablilla correspondiente.

Las enseñanzas que podrán cursarse en la Escuela, serán: la secundaria (agricola) y la de Perito agricola.

La enseñanza secundaria será técnico-práctica, durará dos años ó cursos; aprobados los cuales se expedirán los correspondientes certificados de aptitud.

La carrera de Perito agricola durará tres cursos, y los individuos que adquieran el título de Perito agricola disfrutarán de los derechos de aptitudes que se reconocen á los que hicie-

ron su carrera con arreglo al Real decreto de 11 de Abril de 1913

La carrera de Perito agricola se compondrá del ingreso y tres cursos dentro de la Escuela.

El ingreso y los dos primeros cursos serán comunes para los que estudien la enseñanza secundaria y para los que cursen la carrera de Perito agricola.

Los alumnos que al aprobar el segundo curso de la enseñanza secundaria deseen obtener el título de Perito agricola, podrán conseguirlo matriculándose oportunamente en las asignaturas que constituyen el tercer curso de esta carrera.

El plan de enseñanza es el que determinan los artículos 47, 48, 49, 50, 51, y 52 del Real decreto de 6 de Agosto de 1917. Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 3 de Julio de 1918, no será, sin embargo, necesario para poder matricularse en esta Escuela, pertenecer á las provincias que abarca la Region,

Para ingresar como alumno es necesario y suficiente:

- a) Ser español.
- b) Tener 16 años cumplidos.
- c) Ser de compleción sana y robusta y no adolecer de defecto físico que dificulte el ejercicio de la carrera, lo que se acreditará mediante certificado facultativo.
- d) Aprobar mediante examen en la Escuela, y ante Tribunal constituido al efecto, cada una de las materias siguientes:

- Gramática castellana.
- Geografía general y de Europa.
- Elementos de matemáticas (Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometria), y
- Naciones de Historia natural,

Los programas para el examen de las asignaturas citadas, serán los aprobados oficialmente par estas Escuelas, los cuales se insertaron integros en la Gaceta de Madrid, fecha 8 de Julio de 1914 y 3 de Octubre de 1917. (Estos últimos complementarios de los anteriores.)

Para las asignaturas de Gramática y Matemáticas, precederá, á este examen teórico, otro de carácter especialmente práctico con arreglo

á lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de Septiembre de 1918 (Gaceta día 5 de Octubre.)

El examen de las asignaturas de ingreso consistirá en la contestación á tres lecciones del programa correspondiente, sacadas á la suerte por el aspirante.

Las asignaturas de ingreso podrán aprobarse sucesivamente en diferentes convocatorias y en el orden con que han sido citadas.

Para tomar parte en los ejercicios de ingreso hay que dirigir una instancia en papel de la clase onceava al Ingeniero Director de la Escuela, durante la segunda quincena de Agosto, expresando claramente las asignaturas de que se pretenda ser examinado.

Habrán de acompañar á la instancia la cédula personal del aspirante, la partida de inscripción en el Registro civil, debidamente legalizada, y el certificado de revacunación, dentro del último quinquenio.

La solicitud de examen y demás documentos serán entregados en la Secretaría de la Escuela en los días hábiles del periodo antes citado, de once á trece del día.

Al tiempo de hacer la entrega de la instancia, deberán abonarse en concepto de derechos, por cada asignatura cuyo examen se solicita, la cantidad de cinco pesetas y un sello móvil de 10 céntimos.

El candidato á ingreso que no se presente á examen al ser llamado, sólo podrá ya hacerlo antes de terminar los exámenes, en la materia de que se trate, solicitando previamente por escrito, dispensa de la falta, y caso de ser atendibles las razones alegadas como justificantes á juicio del Tribunal respectivo.

Los exámenes de ingreso serán públicos, y en cada uno de ellos el Tribunal respectivo calificará á los aspirantes por mayoría de votos, con las notas de aprobado ó desaprobado.

Los aspirantes que durante un examen se retiren sin terminarlo, se considerarán como desaprobados en el mismo.

Solo podrá ingresarse como alumno en la Escuela teniendo aprobados todos los ejercicios de ingreso en la misma, sin dispensa alguna.

Valladolid 29 de Julio de 1922.—El Ingeniero Director, M. M. Gayem. 6

Reparto de utilidades.

El repartimiento general de utilidades, formado por las respectivas Juntas municipales, para cubrir el déficit de los presupuestos de cada uno de los pueblos que á continuación se expresan, permanecerá expuesto al público en las Secretarías de los mismos Ayuntamientos, por término de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se produzcan,

de conformidad con el at. 96 del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918.

Pueblos que se citan.

Matanza de Soria. Aldehuela de Perianes.

Anuncios particulares.

PÉRDIDA.—Del pueblo de Vinuesa, desapareció una potra quincena, de seis y media cuartas de alzada, pelo negro, con una estrella en la frente, crin recortada.

El que la haya recogido puede avisarlo á Lorenzo Echevarría, en dicho pueblo, quien gratificará.

ACOTAMIENTO.—Desde el día de hoy, queda acotado para el aprovechamiento de caza, todo el monte enclavado en este término municipal de Peroniel, que linda por Norte, monte de Omeñaca; Sur, baldíos de Esteras de Soria; Este, término de Tajahuerce, y Oeste, tierras de diferentes particulares.

Los contraventores, serán castigados con arreglo á la ley.

SORIA. - Imprenta provincial

Table with 2 columns: Name of printer and price. Includes entries like 'Prensa', 'Lion', 'Vaguet', 'Bernabé', 'Gómez', 'Yañez', 'Rivas', 'Hijos', 'Bañales', 'Cabrera', 'Alvarez', 'Benedicta', 'Bernabé', 'Santín', 'Aragnas', 'García', 'Gallego', 'Lagavejo', 'Sastre', 'Muro', 'Cervillo', 'Báez', 'Pizarro', 'Francisco', 'Núñez'.

Madrid 14 de Julio de 1922.

de carácter especialmente práctico con arreglo á las asignaturas de Gramática y Matemáticas, precederá á este examen teórico, otro último complementario de los anteriores. (Ratón de Julio de 1914 y 3 de Octubre de 1917.)

Para ingresar como alumno es necesario y las provincias que abarca la Región, por mantenerse en esta Escuela, pertenecer á los artículos 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del Real decreto de 6 de agosto de 1917. Con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 3 de Julio de 1918, no será, sin embargo, necesario para poder matricularse en esta Escuela, pertenecer á las provincias que abarca la Región.

GRANJA-ESCUOLA PRÁCTICA DE AGRICULTURA DE VALLADOLID. Escuela de Prácticas agrícolas.—Convocatoria á exámenes de ingreso. En cumplimiento á lo preceptado en la legislación vigente, se convoca á exámenes de ingreso en las enseñanzas de esta Escuela, exámenes que tendrán lugar en la primera quincena del próximo mes de Septiembre, en los locales de la misma y en los días y horas que previamente se anunciará en la tablas correspondientes. Las enseñanzas que podrán cursarse en la Escuela, serán: la secundaria (agrícola) y la de Prácticas agrícolas. Las enseñanzas secundarias serán técnicas prácticas, durará dos años ó cursos; aprobados los cursos se expedirán los correspondientes certificados de aptitud. La carrera de Prácticas agrícolas durará tres cursos y los individuos que adquieran el título de Práctico agrícola disfrutarán de los derechos de aptitud que se reconocen á los que éste adquieren.